



RESOLUCIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA POR LA QUE SE CONVOCAN PRUEBAS DE EVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA Y DIPLOMA DE MAQUINISTA PARA ASPIRANTES QUE HAN REALIZADO UN CURSO DE FORMACIÓN EN LOS CENTROS HOMOLOGADOS DE FORMACIÓN DE PERSONAL FERROVIARIO CEFF Y CETREN.

Al amparo de lo establecido en los artículos 34 y 40 de la Orden FOM/2872/2010, de 5 de noviembre, *por la que se determinan las condiciones para la obtención de los títulos habilitantes que permiten el ejercicio de las funciones del personal ferroviario relacionadas con la seguridad en la circulación, así como el régimen de los centros homologados de formación y de los de reconocimiento médico de dicho personal*, los directores de los centros homologados de Formación CEFF Y CETREN han solicitado a la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria la convocatoria de pruebas de evaluación para la obtención de la licencia y diploma de maquinista para aspirantes que han realizado el curso de formación en los referidos centros.

A la vista de lo anterior, esta Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria ha resuelto convocar las pruebas de evaluación, que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Ámbito de la convocatoria y cumplimiento de requisitos.

Se convocan pruebas de evaluación en primera convocatoria para la obtención de la licencia y diploma de maquinista para 76 aspirantes, de los que 44 han realizado un curso de formación en CEFF y 32 en CETREN.

En el Anexo 1 se incluye la relación de aspirantes a que se refieren las solicitudes.

Segunda. Contenido y criterios de evaluación de las pruebas.

Los aspirantes a la obtención de la licencia y el diploma de maquinista deberán superar una prueba de conocimientos teóricos y otra de conocimientos prácticos.

Los contenidos de las pruebas de evaluación son los incluidos en los programas formativos aprobados por Resolución de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria de 18 de enero de 2015 en el caso de CEFF y de 12 de enero de 2016 en el supuesto de CETREN.

1. La prueba sobre conocimientos teóricos consistirá en la superación de un test de 80 preguntas más 5 de reserva, separado en dos bloques de 30 y 50 preguntas, con cuatro opciones de respuesta de las que sólo una será correcta.
2. El temario de cada uno de los bloques se distribuye de la manera siguiente:
 - Módulo I- Total 30 preguntas
Temario de referencia para las preguntas: Títulos I, II y IV del RGC.
 - Módulo II (separados en dos bloques)- Total 50 preguntas

Temario de referencia para las preguntas del primer subbloque: Títulos III, V y VI del RGC; Prescripciones Técnicas y Operativas (PTO); Normas Específicas de Circulación (NEC); Manuales de Circulación y restantes normas de seguridad (30 preguntas).

Temario de referencia para el segundo subbloque: conocimientos específicos de material, motor eléctrico y diésel, material remolcado, frenado, electricidad y electrónica, legislación del sector, nociones ferroviarias e historia del ferrocarril, prevención de riesgos (20 preguntas).

3. Para resultar apto en la prueba de evaluación de conocimientos teóricos, será necesario superar cada uno de los bloques y alcanzar el sumatorio que se indica a continuación:
 - Para superar el primer bloque, será necesario contestar correctamente, al menos, 24 preguntas.
 - Para superar el segundo de los bloques, será necesario contestar correctamente, al menos, 35 preguntas.
 - El sumatorio del primer y segundo bloque debe ser igual o superior a 61 preguntas correctamente contestadas.
4. Las preguntas de reserva se aplicarán por estricto orden, en el supuesto de que prosperen las impugnaciones que, en su caso, pudieran plantear los aspirantes.
5. La prueba sobre conocimientos prácticos consistirá en la conducción de un tren con un mínimo de 10 vagones o un tren autopropulsado en el que el aspirante conducirá una locomotora o vehículo autopropulsado durante un período mínimo de 30 minutos en vía.
6. Se comprobará la correcta comprensión por el aspirante de las órdenes, así como la correcta conducción del tren.
7. El incumplimiento de una sola de las órdenes de las normas de seguridad supondrá un NO APTO.

Tercera. Fecha, hora y lugar de realización de las pruebas de evaluación y normas de funcionamiento de los exámenes.

Prueba sobre conocimientos teóricos:

Lugar: Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, edificio CETA, C/ Alfonso XII, nº3, 28014 Madrid.

La fecha y hora del ejercicio se determinarán en la resolución por la que se aprueben las listas definitivas de admitidos a examen.

El control de acceso a la sala de realización de las pruebas teóricas, se realizará mediante identificación del aspirante por DNI, NIE, carné de conducir o pasaporte en vigor. No se permitirá la entrada a la prueba de evaluación una vez finalice el control de acceso y dé comienzo la lectura de las instrucciones de la prueba.

Durante la realización de la prueba el aspirante sólo podrá tener en la mesa el documento acreditativo de su identidad, el cuestionario de la prueba, la hoja de respuestas y un bolígrafo de escritura en color azul.

La corrección de la prueba sobre conocimientos teóricos se realizará por el Tribunal que publicará el listado provisional de aspirantes APTOS. Los resultados provisionales se publicarán en el plazo de dos días hábiles

ANEXO

RELACIÓN DE ASPIRANTES EN PRIMERA CONVOCATORIA CETREN

CAMPO SOLER	RODRIGO	71349212S
CANTILLO JIMÉNEZ	JOSÉ MANUEL	52534131S
CASTILLO GARCÍA	ALEJANDRO	03205601E
CASTILLO MESA	ISRAEL	52870604K
CRISTÓBAL URBINA	GONZALO	71348375Y
DE LA RIVA GARCÍA	DAVID	71453079Z
DEL FRESNO NARANJO	JOSE MARÍA	71357590K
ESPLIEGO TORIJA	PAULA	03215726G
FERNÁNDEZ GARCÍA	JESÚS DARÍO	70050609S
FERNÁNDEZ LÓPEZ	IGNACIO	07252509B
GARCÍA ALDEA	ARANTXA	53620790Q
GARCÍA DE LA SERRANA ARIAS	MANUEL	50543901K
GUTIÉRREZ RODRIGO	JESÚS JAVIER	05703267A
HERRADOR VILLAR	RUBÉN	50620862R
HIDALGO MARTÍNEZ	PABLO	09061881L
IGLESIAS RIDAO	CAROLINA	28816369Z
JIMÉNEZ MUÑOZ	ANDREU	22591145Q
LAFUENTE MORCILLO	ROBERTO	09043441W
MENA GÓMEZ	DARÍO	70056338V
MERINO GONZÁLEZ	SILVIA	50464463W
MORENO ZAPATERO	MIGUEL	71449848A
NAVAS BERNAL	DANIEL	02306214G
PÉREZ RODRÍGUEZ	AMANDA ISABEL	47551176X
RAMOS GIL	JAVIER	48517199X
REY GARCÍA	MARIO	02296986E
RODRÍGUEZ TEJEDA	JOSÉ MANUEL	49053007X
RUIZ-CORNEJO TORRES	JOSÉ CARLOS	52890467N
SALAS GÓMEZ	ANTONIO JESÚS	74666650W
SÁNCHEZ HERRERO	FELIPE	46848985D
SÁNCHEZ ROMERO	ANTONIO	02271823K
SANTIAGO VIÑAMBRES	DIEGO	47455969T
VILLAR BAZAGA	AITOR	47497066L

RELACIÓN DE ASPIRANTES EN PRIMERA CONVOCATORIA CEFF

ANDRÉS MARTÍN	DAVID	11862883-N
AGUILERA MARTÍNEZ	ADRIÁN	47509525-N
ALBA MORENO	GONZALO	47425343-X
ARRASTIA ANDÍA	IÑAKI	44641707-H
BARÓN VILLEGAS	ANTONIO	28892978-X
BELMONTE MARTÍNEZ	JESÚS ALONSO	77817826-V
CABELLO PÉREZ-BLANCO	GABRIEL	75910641-S
CABRERA SANTOS	CRISTÓBAL	30256171-Q
CARABALLO ROMÁN	JUAN BAUTISTA	28605891-D
COBOS HEREDIA	JOSÉ MANUEL	460570095-D
DAMAS VILLATORO	JORGE	28842456-L

DE ANDRÉS DELGADO	JAVIER	48314289-Y
DE LA SERNA MARTÍNEZ	ÁNGEL	48961704-V
FORTES GONZÁLEZ	ABEL JOSÉ	53169554-V
FRÍAS PERALTA	ENRIQUE	44914358-G
GARCÍA LIBERAL	MIKEL	73135859-E
GÓMEZ MÁS	DANIEL	20908609-E
GÓMEZ MUÑOZ	ALEJANDRO	78744227-R
JIMÉNEZ CAMPOS	ADRIÁN	03141354-Z
LEBRÓN MARTÍNEZ	JOSÉ MANUEL	47489403-S
MAÑAS BALTASAR	SERGIO	20247005-J
MARTÍNEZ PRIETO	ALBERTO	14319229-G
MARTÍNEZ PUERTO	MIRIAN	05691408-N
MARTOS BLANQUERO	ALBERTO	48883218-F
MINUESA SÁNCHEZ	FRANCISCO JOSÉ	48436641-K
MOLINA ROBLES	ALBERTO	02276693-S
MORENO BÁRCENAS	JOSÉ MANUEL	47200542-B
NAVARRO TAGUA	SERGIO	24393725-V
NICOLÁS MERINO	ALEJANDRO	71672157-V
ORTIZ FERNÁNDEZ	JAVIER	73658865-P
PÉREZ CABEZAS	PABLO	52368306-C
PÉREZ SÁNCHEZ	MANUEL JESÚS	47539090-E
RABADE LISTA	JOSÉ ÁNGEL	71675274-Y
REBOTO BLÁZQUEZ	MANUEL	53905722-R
RICO MARTÍNEZ	JUAN JOSÉ	77580826-D
RINCÓN ROLDÁN	ALFONSO JAVIER	30999084-Y
RODRÍGUEZ LOBATO	MANUEL ALEJANDRO	30240849-N
ROJAS GARCÍA	LUIS	74931659-M
ROJAS PORTILLO	FRANCISCO MANUEL	30261242-G
ROLDÁN CARNERERO	MANUEL JESÚS	75910086-N
ROMERO ROMERO	RAÚL	74918685-A
RUÍZ GARCÍA	ALBERTO	53526023-D
SERRANO CARNERERO	JAVIER	28832292-K
TORRES QUESADA	RAÚL	49025982-X

tras la celebración de la prueba teórica, en los mismos lugares previstos para la publicación del listado provisional y definitivo de aspirantes.

Los aspirantes que hayan resultado NO APTOS en la prueba de evaluación teórica podrán solicitar la revisión del examen en el primer día hábil posterior a la publicación provisional de los resultados. Superado dicho plazo y evaluadas las reclamaciones si las hubiera, el Tribunal elevará a definitiva la lista de calificación de los aspirantes presentados, procediendo a su publicación en la página web y en el tablón de anuncios de la AESF.

Prueba sobre conocimientos prácticos:

La fecha, lugar y horas de realización del examen se publicarán junto con la lista definitiva de calificación de los aspirantes presentados a la prueba sobre conocimientos teóricos.

Para poder realizar la prueba de evaluación práctica será preciso haber superado la prueba de evaluación teórica.

La realización de las pruebas prácticas exigirá previa identificación del aspirante por DNI, NIE, carné de conducir o pasaporte en vigor.

Cuarta. Listas definitivas.

Finalizada la prueba práctica, se publicarán en la web y en el tablón de anuncios de la AESF, las listas definitivas de los aspirantes que hayan resultado aptos en el conjunto del examen, en el plazo de 2 días hábiles.

De conformidad con el artículo 47.8 de la Orden FOM/2872/2010, los aspirantes que no hayan resultado APTOS podrán presentarse hasta un máximo de dos pruebas de evaluación teóricas y dos pruebas de evaluación prácticas, en el plazo máximo de 3 años contados a partir del inicio del curso. Quienes finalmente no superen las pruebas de evaluación deberán realizar un nuevo curso formativo.

Quinta. Tribunal Calificador.

Presidenta: Doña Araceli Aranda López.

Secretaria: Doña Marta Lostalé Villa.

Vocales:

Don Valentín Miguel Blázquez

Doña Elena Ayllón Badía

Tribunal Suplente:

Presidente: Don Pedro Ángel Murillo García

Secretario: Don Jesús Rodríguez Élez.

Vocales:

Don Juan José Álvarez García

Doña Ana González Quintairos

Atendiendo a las características peculiares de este examen, puede determinarse la participación conjunta e indistinta de todos los miembros del Tribunal en las distintas actuaciones del procedimiento.

Madrid, 8 de marzo de 2017

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE
SEGURIDAD FERROVIARIA

Carlos Díez Arroyo